



COLEGIO "ARTURO PRAT CHACÓN "
"Educando para Dios, Patria y Familia "
IIª ZONA NAVAL (T.)

Talcahuano, abril 21 de 2025.
Circular N°05

ESTIMADOS PADRES Y APODERADOS:

Junto con saludarlos muy cordialmente, me dirijo a ustedes para recordarles que durante la jornada escolar, que incluye clases, reforzamientos o talleres, no está permitido la entrega de colaciones a los alumnos. Esto está normado en nuestro Reglamento Interno, Artículo: **16.5.1, que dice:**

“De la responsabilidad de estudiantes y apoderados.

En relación a sus útiles y materiales de trabajo.

Estos deben estar **debidamente marcados con su nombre**, sus materiales, prendas de vestir del uniforme oficial del Colegio y útiles requeridos por las diversas asignaturas.

No se recibirán materiales, útiles de trabajos, delantales, equipos de Educación Física o colaciones en el transcurso de la jornada.”

Hacemos este recordatorio pues hemos constatado que hay apoderados que aún traen colaciones durante la jornada de clases y algunas de ellas son entregadas directamente a sus hijos(as) en los recreos a través de la reja, lo cual no está permitido.

Esperando que este artículo del reglamento se cumpla, se despide Atte.,




CRISTINA VILICICH DETTLEFF
RECTORA